



Pide Partido Verde en San Lázaro cárcel a quien estafe a adultos mayores

Para proteger a las personas adultas mayores de delitos como robo o fraude, la diputada pevemista Ciria Yamile Salomón Durán, presentó una iniciativa para definir puntualmente el delito de violencia familiar, incorporar una pena corporal y en caso de existir agravante, el infractor pierda el derecho a heredar.

“La realidad es dolorosa y condenable, muchas personas mayores sufren violencia dentro del entorno familiar y son sujetos de robo y fraude. Lamentablemente en México, no existen datos ciertos respecto al impacto económico que tiene este tipo de maltrato, manipulación o engaño”, dijo la legisladora.

La propuesta contempla penas carcelarias de seis meses a cuatro años, incrementándose en una mitad si la fuerza se realiza mediante violencia física, psicológica o moral.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México, en 2020, residían 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan el 12% de la población total.

La propuesta establece que se considera violencia familiar, a la manipulación y/o engaño de una persona adulta mayor sin medios violentos, para obtener un lucro indebido para sí o para otro; la administración, el apoderamiento o el ejercicio de control, sobre sus bienes sin que medie sentencia judicial, así como, la realización de actos que impidan su visita y convivencia y que sean cometidos por un familiar hasta en cuarto grado de parentesco de consanguinidad, o cualquier otra persona con la que la víctima haya tenido una relación o vínculo de confianza.

También, se sancionará con prisión de seis meses a cuatro años, incrementándose las penas en una mitad si la fuerza se realiza mediante violencia física, psicológica o moral. Asimismo, si la víctima es ascendiente de quien cometa este tipo de conductas, se le privará al infractor del derecho de heredar.

La iniciativa se presentó en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato de la Vejez. Naciones Unidas asignó el 15 de junio, para expresar la oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a las personas adultas mayores.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/adultos-mayores-pide-partido-verde-en-san-lazaro-carcel-quien-los-estafe>